



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8986	107816	28/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTADORA PUERTO LTDA.

RUT EMPRESA: 77558770-9 Nº: 28

REGIÓN: V REGIÓN FONDO: 32-2291144

COMUNA: VALPARAISO CIUDAD:

DOMICILIO: RETÉN EMAIL@ galvarez@transpuerto.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA MAQUINA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 18 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: RUTA 68, CTAS. ZAPATA, BARRIGA P. HURTADO, R. 70

TOTAL DE K.M: 120 Fecha Aprox. Viaje: 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 6 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PG3345 SemiRemolque ▶ JF-4897 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	14	15				
Nº DE RUEDAS	2	6	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA; PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 00 HORAS DEL DIA 30/12/2010. PARA CONTINUAR SU TRAYECTO A CONTAR DESDE LAS 06:00 HORAS DEL DIA 03 ENERO 2011.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/12/2010** FECHA HASTA ▶ **03/01/2011**

COD_AUTENTIF. 34020101229-797-2010-0180240595

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZARSE BALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010